República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-10467-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

Referencia: 1-47-3110-4052-18-1

VISTO el expediente N° 1-47-3110-4052-18-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., con domicilio legal en O'Higgins N° 1950, Piso 7, Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Juan Carlos Cruz N° 1850, Piso 5 Dpto. "A", Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, solicita la habilitación de un nuevo depósito en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la mencionada firma se encuentra habilitada mediante Disposición N° 13.122/17.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., un nuevo depósito sito en Av.

Cramer N° 3226, Piso 6, Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido mediante Disposición ANMAT N° 13.122/17.

ARTICULO 3°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Acéptense los planos que figuran como documentos Nro. PLANO-2019-102528807-APN-INPM#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente disposición y del Certificado mencionado en el artículo 3°, contraentrega del Certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-4052-18-1

Lz

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.12.20 15:37:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.20 15:37:46 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2020-05244551-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Enero de 2020

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - MICROMEDICAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L.,** con domicilio legal sito en la calle O'Higgins Nº 1950, Piso 7, Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos sitos en la calle Juan Carlos Cruz Nº 1850, Piso 5, Dpto. "A", Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y en la Av. Cramer Nº 3226, Piso 6, Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO;** encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-4052-18-1.- **Legajo Nº 928.-**
DI-2019-10467-APN-ANMAT#MSYDS.-
Vigente: Hasta el 05 de septiembre de 2021.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.01.23 17:15:27 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.01.23 17:15:06 -03:00